



INFORMACIÓN PROCESO DE ADMISIÓN UCR POBLACIÓN INSCRITA AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2022-2023

La población estudiantil inscrita a la Prueba de Aptitud Académica (PAA) 2022-2023 debe leer constantemente la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> ya que en ella se publica toda la información referente al examen y al proceso de admisión.

1. VERIFICACIÓN DE SU INSCRIPCIÓN

Todo estudiante inscrito al examen de admisión, DEBE verificar su correcta inscripción al examen de admisión (PAA) de la UCR y/o UNA, del 9 al 15 de mayo 2022, en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

Sólo si necesita que se haga alguna corrección a su inscripción, debe solicitarla del 9 al 15 de mayo de 2022, al correo electrónico **admision.ori@ucr.ac.cr** indicando: nombre completo, número de documento de identidad, con los documentos probatorios o requeridos por la Universidad adjuntos en pdf, en el mismo correo y que pueden ser:

- ➔ Recibo de pago del derecho de examen de admisión
- ➔ Etiqueta de exoneración de pago del derecho de examen de admisión
- ➔ Documentos para solicitar adecuación (anexo 2 y anexo 3 del folleto de inscripción y dictamen médico o de un especialista -si lo posee-)
- ➔ Documento de identidad (en caso de que exista error en algún dato)

2. ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA POBLACIÓN INSCRITA AL EXAMEN DE ADMISIÓN 2022-2023

La población inscrita para realizar la PAA, que en el transcurso del año 2022 (antes o después de leer el presente folleto) se traslade de institución educativa, programa o modalidad de estudios (por ejemplo se traslada del colegio a bachillerato por madurez o distancia), haya efectuado algún cambio de: colegio, dirección, teléfono, nombre y/o apellidos, número de documento de identidad, cambio de correo electrónico y cualquier otro cambio importante, debe comunicarlo a la Oficina de Registro e Información a la mayor brevedad posible, proporcionando sus datos personales completos, número de formulario de inscripción y algún número de teléfono al cual pueda llamársele en caso de ser necesario. Esta información debe enviarla al correo **admision.ori@ucr.ac.cr** o bien comunicarla personalmente en cualquier Sede o Recinto de la Universidad.

Es de suma importancia que comunique a la Universidad cualquier cambio de correo electrónico, de su información personal o de institución educativa de procedencia.

3. PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PARA LA UCR

3.1 ESTUDIANTE DEL SISTEMA EDUCATIVO FORMAL EN COSTA RICA

El Promedio de Educación Diversificada para la Universidad de Costa Rica será calculado de la misma manera que se computa para la “nota de presentación”, de acuerdo con las disposiciones del artículo 113 del Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes N° 35355-MEP:

“La –nota de presentación– se define como el promedio de las calificaciones obtenidas por el estudiante en décimo año y en los dos primeros trimestres de undécimo año en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda). Para el caso de los colegios técnicos se considerarán las calificaciones obtenidas por el estudiante en décimo año, undécimo año y los dos primeros trimestres de duodécimo año en las mismas asignaturas señaladas anteriormente”.

El MEP entregará el promedio de Educación Diversificada a la UCR en las fechas establecidas por el MEP.

3.1.1 Población estudiantil matriculada en último año del sistema educativo formal:

El Promedio de Educación Diversificada , en escala 0-100 con dos decimales, será reportada directamente por el Ministerio de Educación Pública a la Universidad de Costa Rica.

Por lo anterior debe tener presente que:

Es responsabilidad de la persona inscrita verificar que la institución educativa en que cursa el último año de Educación Diversificada reporte al MEP su promedio de Educación Diversificada.

La persona inscrita al Examen de Admisión, que en el transcurso del año abandone la institución a la cual pertenece (Colegio, Liceo, Telesecundaria, Liceo Rural, Colegio Marco Tulio Salazar, CONED, CINDEA, IPEC-CINDEA) y se traslade a Educación Abierta (Bachillerato por Madurez o EDAD–Bachillerato a Distancia-), deberá informarlo a la Oficina de Registro e Información de la UCR, a la mayor brevedad posible. Esta persona, para efectos del Promedio de Educación Diversificada, deberá cumplir con lo establecido para los estudiantes de esos programas, en los periodos establecidos por la Universidad.

Si la persona inscrita abandona (deserta) el colegio en el cual cursaba estudios y la institución educativa no reporta al MEP el promedio de presentación, a pesar de haber efectuado el examen de admisión, no se le emitirá resultado del promedio de admisión 2022-2023.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

La población estudiantil matriculada en último año de Educación Diversificada formal regular, debe verificar que la institución educativa en la que se encuentra matriculada, haya reportado al MEP sus notas ya que el MEP suministrará su promedio de Educación Diversificada a la Universidad.

3.1.2 Población egresada del sistema educativo formal:

- ➔ La persona inscrita que haya concluido la Educación Diversificada en algún año comprendido entre el 2002 y 2021 en Costa Rica:

No debe entregar certificación con el promedio de presentación, por cuanto el Ministerio entregará a la UCR, un archivo con ese dato.

Dadas las disposiciones emitidas por la UCR para los egresados del año 2020, se mantendrá el promedio de Educación Diversificada reportado por el MEP para ese año.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido y que será comunicado en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

- ➔ La persona inscrita que haya concluido la Educación Diversificada en el año 2001 y anteriores en Costa Rica:

DEBE entregar certificación con las notas de Educación Diversificada conforme a lo indicado en el apartado 3.1 de este documento (primer párrafo), en escala 0-100 con dos decimales, en la oficina de Registro de la UCR del 1 de marzo al 10 de noviembre del 2022.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

3.2 POBLACIÓN ESTUDIANTIL ACTUAL O EGRESADA DE EDUCACIÓN ABIERTA EN COSTA RICA: EDUCACIÓN A DISTANCIA (EDAD) O BACHILLERATO POR MADUREZ

3.2.1 Educación Diversificada a Distancia (EDAD):

- ➔ Estudiante actual del Programa EDAD (Distancia) cursando el programa completo en el 2022

El Ministerio de Educación Pública entregará a la UCR un archivo con el promedio correspondiente a los resultados de las dos pruebas (y la comprensiva si fuera el caso), de cada una de las seis materias básicas (Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Idioma Extranjero y Ciencias -Biología o Física o Química-)

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

- ➔ Estudiante egresado del Programa EDAD (Distancia) en el 2021 y años anteriores

Debe entregar la Certificación del Ministerio de Educación Pública, con los resultados de las dos pruebas (y la comprensiva si fuera el caso), de cada una de las seis materias básicas (Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Idioma Extranjero y Ciencias-Biología o Física o Química-), del 1 de marzo al 10 de noviembre del 2022 en la Oficina de Registro e Información o en la Sede o Recinto de la UCR más cercano a su localidad.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

3.2.2 Bachillerato por Madurez y/o con participación simultánea EDAD-Madurez

- ➔ Estudiante actual de Bachillerato por Madurez y/o con participación simultánea EDAD y Madurez en el 2022

El Ministerio de Educación Pública entregará a la UCR un archivo con el promedio correspondiente a las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato en Educación Media (Español, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias -Biología o Física o Química- y Educación Cívica).

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

- ➔ Estudiante egresado de Bachillerato por Madurez (unificado o con participación simultánea con EDAD) en el 2021 y años anteriores

Debe entregar la certificación del Ministerio de Educación Pública, con las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato en Educación Media (Español, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias -Biología o Física o Química- y Educación Cívica), del 1 de marzo al 10 de noviembre del 2022, en la Oficina de Registro e Información o en la Sede o Recinto de la UCR más cercano a su localidad.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

3.3. POBLACIÓN ESTUDIANTIL PROCEDENTE DE UN COLEGIO DEL EXTERIOR

Debe entregar certificación con las notas de todas las materias académicas de secundaria o Educación Media (contenidos equivalentes al idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica), en el penúltimo año y en los primeros dos trimestres del último año o el primer semestre del último año; del 1 de marzo al 10 de noviembre del 2022, en la Oficina de Registro e Información o en la Sede o Recinto de la UCR más cercano a su localidad.

Debe leer la información adicional contenida en los puntos 3.5 y 3.6 de este apartado.

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

3.4 ESTUDIANTE DE PREGRADO Y GRADO DE LA UCR INSCRITO A LA PAA

Debe verificar en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> que la UCR tenga su promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido en el punto 7 de este folleto.

Debe leer la información adicional contenida en el punto 3.5 de este apartado.

A la población estudiantil que en el periodo comprendido entre el 2011 y el 2021 entregó la certificación de notas solicitada, se le consignará el Promedio de Educación Diversificada correspondiente, razón por la cual en el 2022 no debe entregar certificación con ese dato.

La población estudiantil egresada del año 2010 y años anteriores debe entregar certificación de notas del 1 de marzo al 10 de noviembre del 2022, de acuerdo con su programa de estudios secundarios de procedencia, conforme lo indicado en los apartados anteriores.

Cuando un estudiante con carnet del año 2011 (B1) hacia atrás, que repite la PAA, demuestre imposibilidad de obtener las notas de Educación Diversificada en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello, la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de educación diversificada, la nota registrada en la UCR con los parámetros definidos en su año de su ingreso a carrera de pregrado y grado.

Cuando un estudiante con carnet del año 2011 (B1) hacia atrás, que repite la PAA, demuestre imposibilidad de obtener las notas de Educación Diversificada en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello y en la UCR **NO SE ENCUENTRA REGISTRADO** el promedio de las notas de educación diversificada con los parámetros definidos por la UCR en el año de su ingreso a carrera de pregrado y grado, la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de educación diversificada, la nota mínima para aprobar la educación diversificada o el Bachillerato según la modalidad de estudios.

3.5 NOTAS IMPORTANTES SOBRE EL PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

A la población estudiantil que participó en el proceso para ingresar en los años entre el periodo comprendido de los años 2012 al 2021 a la UCR y entregó la certificación solicitada, se le consignará el Promedio de Educación Diversificada obtenido del proceso de ingreso para esos años, razón por la cual no debe entregar nuevamente la certificación con ese dato. La población estudiantil debe verificar la consignación de dicho promedio y reportar cualquier omisión en el periodo establecido por la UCR.

Los estudiantes inscritos en cualquiera de las modalidades de estudio deben verificar en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> si el MEP envió a la UCR el promedio de Educación Diversificada o si la UCR lo tiene de los procesos del 2011 al 2021.

Cuando un estudiante inscrito a la Prueba de Aptitud Académica (Examen de admisión) le demuestre a la Universidad que tiene imposibilidad de obtener las notas de Educación Diversificada en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello, y en la UCR no se registra el promedio de las notas de educación diversificada con los parámetros definidos por la UCR en el año de su egreso de la Educación Diversificada, el estudiante debe entregar en la Oficina de Registro e Información, original y copia del título de Bachiller en Educación Media y carta explicando la situación, y la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de Educación Diversificada, la nota mínima para aprobar la Educación Diversificada o el Bachillerato por Madurez o EDAD, según la modalidad de estudios y año.

La certificación requerida por la UCR puede ser entregada personalmente o bien a través de la persona a la que el inscrito(a) designe. La Universidad le entregará un comprobante de recepción de dicho documento. Los errores u omisiones en que incurra la persona inscrita no obligan a la Universidad.

El Promedio de Educación Diversificada para la UCR, tiene un valor de 50% en el Promedio de Admisión de las personas que realicen el Examen de Admisión.

La persona estudiante que, de conformidad con la modalidad de estudios que sigue y las fechas definidas por la UCR no entregue a ésta o no cuente con el Promedio de Educación Diversificada en la forma como se define en la anterior información, se excluirá del proceso de admisión y no podrá obtener resultados del examen de admisión.

Si la Universidad no cuenta con las notas de Educación Diversificada, en el periodo establecido, aunque la persona haga el examen de admisión, no obtendrá resultado de la nota de admisión.

3.6 NOTAS IMPORTANTES PARA POBLACIÓN PROCEDENTE DE INSTITUCIONES DEL EXTERIOR

La Certificación de notas debe:

- Estar apostillada o autenticada por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de nota mínima y máxima de aprobación.
- Contener las notas de cada materia en escala numérica. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, debe indicar el valor numérico de cada calificación con la indicación de nota mínima y máxima de aprobación.
- Estar traducida oficialmente al idioma español.
- El cálculo del Promedio de Educación Diversificada para esta población lo efectuará la universidad a la cual se inscribió, considerando únicamente las materias académicas equivalentes a Idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica.
- Con las notas en escala numérica, el cálculo del Promedio de Educación Diversificada se realizará de la siguiente manera:

*Según la escala del país de origen, se suman o promedian las notas de las materias académicas (previamente citadas).

*Se realizará una transformación a la escala empleada en Costa Rica que va de 0 a 100, donde la nota mínima de aprobación es 70, así:

$$NA_{minCR} + \left(\frac{P_{est} - NA_{min0}}{NA_{max0} - NA_{min0}} \right) * NA_{maxCR} - NA_{minCR}$$

Donde:

NA_{mínCR} es la nota mínima de aprobación en la escala usada en Costa Rica.

NA_{máxCR} es la nota máxima en la escala usada en Costa Rica.

P_{est} es el promedio del estudiante en la escala del país de origen.

NA_{mín0} es la nota mínima de aprobación en la escala usada en el país de origen.

NA_{máx0} es la nota máxima en la escala usada en el país de origen.

Por ejemplo, si en el país de procedencia las notas se reportan en escala de 0 a 20, la nota mínima de aprobación es 14 y el/la estudiante tiene una nota de 17, este corresponderá a un 85 en Costa Rica, en escala 0 a 100, con una nota mínima de aprobación de 70.

$$70 + \frac{(17) - (14)}{(20) - (14)} * 30 = 70 + \frac{3}{6} * 30 = 85$$

4. REQUISITOS ESPECIALES PARA EL INGRESO A CARRERAS EN EL AÑO 2023

Debe leer cuidadosamente la Resolución VD-12122-2022 en donde la Vicerrectoría de Docencia define los trámites, fechas y otros relacionados con los requisitos especiales de las carreras. Verifique si la carrera de su interés tiene algún requisito especial, ya que de no cumplirlo no podrá solicitar el ingreso a la misma. Esta resolución se encuentra disponible en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

5. CITA DE EXAMEN DE ADMISIÓN PARA LA UCR / UNA

La cita de examen de admisión en modalidad ordinaria, adecuación y observancia religiosa, debe obtenerla en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> del 29 de junio al 4 de julio de 2022.

Quienes están inscritos al examen de admisión para la UCR y para la UNA, sólo obtienen una cita de examen de admisión.

Sólo en caso de que requiera reportar un error u omisión en su cita de examen, debe seguir los siguientes pasos:

- a) Escribir del 29 de junio al 4 de julio de 2022, al correo **admision.ori@ucr.ac.cr**
- b) Indicar su nombre completo, número de identificación, número de formulario, describir con claridad el error u omisión y adjuntar los documentos probatorios. Anote un número telefónico en el cual se le pueda localizar.
- c) El reporte debe enviarlo desde su correo electrónico registrado en el proceso de admisión. La respuesta se le enviará a esa dirección electrónica.

TENGA PRESENTE QUE: el 3 de agosto 2022 a las 3:00pm en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> se publicarán nuevamente las citas de examen que contendrán: el número de aula en la que debe hacer el examen y además, las correcciones realizadas.

6. FOLLETO DE PRÁCTICA PARA EL EXAMEN DE ADMISIÓN

La práctica para el examen de admisión debe obtenerla en: <https://paa.iip.ucr.ac.cr/?q=node/9> o bien en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

7. VERIFICACIÓN DEL PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PARA LA UCR

Debe verificar su promedio de Educación Diversificada en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

Estudiantes	Periodos de verificación
Población estudiantil actual y egresada de Bachillerato por Madurez, Distancia (EDAD), procedente de colegio del Exterior, egresada de Educación Diversificada formal regular en Costa Rica, estudiante admitido en UCR.	Del 29 al 31 de agosto 2022
	Del 16 al 25 de septiembre 2022
	Del 3 al 5 de octubre 2022
	Del 31 de octubre al 6 de noviembre 2022
Población estudiantil matriculada en último año de Educación Diversificada formal regular.	Del 31 de octubre al 6 de noviembre 2022

Esta información deja sin efecto las fechas publicadas anteriormente, 16 de septiembre de 2022.

Estas fechas quedan supeditadas a la entrega por parte del MEP, de la base de datos con los respectivos promedios.

Las omisiones y consultas debe reportarlas en los mismos periodos de verificación al correo admission.ori@ucr.ac.cr indicando su nombre completo y número de cédula o documento de identidad.

8. APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA) MODALIDADES: ORDINARIA, ADECUACIÓN Y OBSERVANCIA RELIGIOSA

El periodo de aplicación del examen de admisión PAA, tanto para estudiantes inscritos a la UCR como a la UNA, será del 1 al 30 de octubre de 2022.

Se les recuerda que quienes están inscritos al examen de admisión para la UCR y para la UNA, sólo realizan una vez el examen de admisión.

El día del examen debe presentar documento de identidad válido, vigente y en buen estado: cédula identidad costarricense, TIM, licencia costarricense para conducir, pasaporte, cédula residencia o carnet de refugiado. Si no porta alguno de estos documentos no se le permitirá el ingreso al aula de examen y no habrá reprogramación por este motivo.

El día del examen le entregarán el comprobante de que usted realizó el examen de admisión. **GUARDE** ese comprobante ya que lo va a necesitar para los siguientes procesos de ingreso a la UCR.

9. APELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA)

La apelación a la aplicación de la PAA, debe hacerla el estudiante inscrito al correo **admission.ori@ucr.ac.cr** en los tres días hábiles posteriores a la realización del examen de admisión. Debe indicar: su nombre completo, número de cédula o documento de identidad, número de formulario (se encuentra en su comprobante de examen), describir con claridad el motivo por el cual apela la aplicación del examen y adjuntar una copia del comprobante de realización de la PAA. Es importante que anote algún número telefónico en el cual se le pueda localizar.

La respuesta a la apelación se le se le enviará al correo electrónico.

10. SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE CITA DE LA PAA

Quien se haya inscrito y no asista a la realización de la PAA, podrá solicitar por escrito una nueva fecha de aplicación a la Oficina de Registro e Información, escribiendo al correo **admission.ori@ucr.ac.cr** en los tres días hábiles posteriores a la fecha en que se encontraba convocado(a) para realizar el examen de admisión. Debe indicar: su nombre completo, número de cédula o documento de identidad, explicar las razones por las cuales no asistió a realizar la PAA y adjuntar los documentos probatorios de su justificación. Es importante que anote algún número telefónico en el cual se le pueda localizar.

La solicitud queda sujeta a la comprobación de:

- Enfermedad que le hubiera impedido asistir en la fecha señalada. Este hecho deberá comprobarse mediante dictamen médico.

- Caso de fuerza mayor que le hubiera impedido la llegada oportuna a la sede de examen. Debe incorporar una carta certificada por la autoridad competente.
- Fallecimiento de la madre, el padre, un cónyuge, un(a) hijo(a), un(a) hermano(a), o de una persona con la que el o la aspirante haya tenido una relación parental análoga. Para probar este hecho deberá presentar el certificado médico de defunción correspondiente.
- Situaciones excepcionales, no contempladas en los incisos anteriores.

El olvido o el desconocimiento de la fecha de examen no se incluyen dentro de los casos de excepción. Si no se presenta en la fecha para la cual ha sido convocado(a) pierde la oportunidad de aplicar en este año la PAA.

La respuesta a su solicitud de reposición se le enviará a su correo electrónico. Para mayor información comunicarse al teléfono 2511-5517 o 2511-4671 o escriba a **admission.ori@ucr.ac.cr**

11. FERIA VOCACIONAL

La Feria Vocacional 2022 se realizará en forma virtual, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2022.

Enlace del sitio web de Feria Vocacional: www.feriavocacional.ucr.ac.cr

12. RESULTADO DE LA NOTA DE ADMISIÓN DE LA UCR

La Nota de Admisión 2022-2023 debe obtenerla en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> el 1 de diciembre 2022 a partir de las 8:00 p.m.

En la publicación del resultado de la Nota de Admisión, se le proveerán los link con la información que debe leer antes del concurso a carrera y recinto.

Sólo a algunos colegios, previamente seleccionados por la Universidad, se les hará llegar la documentación impresa. La Universidad coordinará directamente con estos colegios y en algunos casos con los estudiantes.

Sólo la población que efectúe la Prueba de Aptitud Académica y para la cual la universidad tenga el Promedio de Educación Diversificada en el periodo establecido, obtendrá el resultado de su Nota de Admisión 2022-2023.

Sólo quienes requieran efectuar alguna consulta sobre el resultado de la Nota de Admisión, deberán hacerlo del 2 al 7 de diciembre de 2022, por el medio que se informará oportunamente en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

13. ESTUDIANTE ELEGIBLE Y VIGENCIA PARA CONCURSAR POR EL INGRESO A CARRERA Y RECINTO EN EL 2023, ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO

Quienes obtengan Nota de Admisión. que los califica como elegibles, son quienes podrán concursar por el ingreso a carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica, al cumplir con el resto de requisitos. La población no elegible no podrá concursar por el ingreso a una carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica.

La condición de elegible no significa que la persona está admitida en la Universidad de Costa Rica, sino que le permite concursar por el ingreso a un recinto y carrera de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica. Con el informe del Promedio de Admisión obtenido recibirá la información que debe leer detenidamente, ya que contiene las instrucciones, trámites, fechas y

requisitos necesarios para concursar por el ingreso a un recinto y carrera y el periodo establecido por la Universidad para ello.

Por acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 6243, artículo 10, del 4 de diciembre de 2018, a partir del año 2019, la condición de elegible es válida para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la Prueba de Aptitud Académica.

Lo anterior significa que las personas elegibles en el 2022, únicamente podrán usar el Promedio o Nota de Admisión obtenida para concursar por el ingreso a carrera y recinto en el año 2023.

14. CONCURSO DE INGRESO A CARRERA Y RECINTO ESTUDIANTES DE PRIMER INGRESO EN EL 2023

La Vicerrectoría de Docencia emite las Normas y Procedimientos de Admisión para el estudiantado de pregrado y grado que ingresa a la Universidad de Costa Rica. Esta normativa se le dará a conocer (y debe leerla detenidamente) en la página oficial <https://ori.ucr.ac.cr/admision> en ella se indican también las carreras que ofrece la Universidad para el concurso a carrera y recinto del 2023, los trámites a realizar, requisitos y las fechas de los mismos.

Es muy importante que tenga presente lo siguiente:

- ✓ Para el concurso por el ingreso a una carrera y recinto, la persona elegible debe contar con el diploma de Bachiller en Educación Media. Los casos especiales y requisitos para que la persona pueda concursar se definen en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia, la cual se emite y se publicará próximamente.
- ✓ Todo diploma obtenido en un colegio del exterior, previo al concurso a carrera, debe ser autenticado por las autoridades respectivas del país de procedencia y la Embajada o Consulado de Costa Rica en dicho país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, o bien contener el apostillado, según las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Además debe contar con el reconocimiento o equiparación por parte del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP).
- ✓ Carreras que tienen requisitos especiales. Si al momento de concursar por el ingreso a una carrera y recinto usted no tiene aprobado el requisito especial de dicha carrera, no podrá solicitarla en el concurso.
- ✓ El concurso para el ingreso a carrera y recinto se efectúa vía web.
- ✓ Admitido(a): es la persona que después del concurso a carrera resultó admitida en un recinto y carrera de la Universidad de Costa Rica, realizó y consolidó la matrícula (quedó admitida en un curso-grupo) en la Institución.

Los estudiantes de pregrado y grado de la UCR que repiten la PAA en el 2022, deben consultar las normas de concurso a carrera de estudiantes universitarios en ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr o a los teléfonos 2511-4622 o 2511-3377.

15. SOLICITUD DE BECA EN EL AÑO 2023

Solicitud de beca socioeconómica para el primer ciclo lectivo 2023: consulte a partir del mes de diciembre 2022, el periodo de solicitud, el procedimiento y los documentos a presentar, en el sitio web <https://becas.ucr.ac.cr>

16. CONTÁCTENOS

Oficina de Registro e Información
admission.ori@ucr.ac.cr

Teléfonos:

Sede Rodrigo Facio..... 2511-5517 / 2511-4671 / 2511-5519

Sede del Pacífico..... 2511-7422 / 2511-7405

Sede de Guanacaste..... 2511-9556 / 2511-9555

Sede del Caribe..... 2511-7343 / 2511-7304

Recinto Golfito..... 2511-7704

Recinto de Alajuela..... 2511-7958

Sede de Occidente: San Ramón... 2511-7009 / 2511-7168
 Tacares..... 2511-7506

Sede del Atlántico:.. Turrialba..... 2511-9207 / 2511-9264
 Paraíso..... 2511-7561 / 2511-7562
 Guápiles..... 2511-7606